GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA					
RECTORIA					
ACTA NÚMERO: 07					
FECHA:	31/03/2026	**HORA DE INICIO: 8:00 a.m.**		**HORA DE FINALIZACIÓN:**	**9: 00 a.m.**
LUGAR:	RECTORIA				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI x**		**NO**	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar el análisis de la propuesta presentada para la adjudicación de Mantenimiento correctivo de la cubierta de diferentes áreas de la institución, sellamiento de diferentes salones, bodega, área administrativa y el área de cafetería, se debe realizar el recorrido general para limpiar hojas, troncos que se encuentran en la cubierta y se debe sellar amarras y fisuras, adicional se debe cambiar las tejas de fibrocemento que se encuentran en mal estado y se debe realizar la limpieza e impermeabilización de diferentes cubiertas en concreto-terraza, con el objeto de garantizar la adecuación de todas las áreas del instituto Calarcá, obra de mano para pintar 5 salones con material donado por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA	RECTOR	RECTORIA
2	NELSON MAYA BARON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Realizar el análisis de la única propuesta recibida de acuerdo a la convocatoria pública, realizada por el FSE de la institución educativa instituto Calarcá; por el siguiente proveedor CESAR ARTURO ROJAS según convocatoria pública Nro. 07 de marzo 17 de 2026, proponentes régimen especial hasta 20 SMMLV.	Rector
2	Adjudicar contrato de prestación de servicios de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente.	Rector

DESARROLLO TEMATICO

Como respuesta a la convocatoria pública Nro. 07 de marzo 17 del 2026, según reglamento interno del consejo directivo, publicada desde el 17 de marzo de 2026 a las 2:00 pm hasta el 20 de marzo del 2026 hasta las 2:00 pm, fijada en cartelera institucional en el primer piso entrada principal del plantel educativo y publicada en la página Web Institucional; **institutocalarca.edu.co.**
Atendiendo la convocatoria y/o invitación publica Nro. 07 del 17 de marzo del 2026 hecha por el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Instituto Calarcá, dentro del tiempo establecido, se

recibió una propuesta en los siguientes términos por el siguiente proveedor:
CESAR ARTURO ROJAS, en *los siguientes términos:* **Propuesta técnica:** presenta una propuesta donde detalla los ítems requeridos, en cuando a las cantidades y precios están relacionados correctamente. **Propuesta económica $4.417.469.00** incluidos descuentos de ley y todos los gastos en pueda incurrir el contratista incurra el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato. cumple con el costo presupuestado por la institución. **Requisitos legales**: cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes de ley exigidos en la convocatoria pública nro. 07.

El procedimiento de selección se llevará a cabo de acuerdo con el Manual Interno de Contratación Institucional, Acuerdo No 04 de mayo 20 de 2014 expedido y aprobado por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras de 12 hasta veinte (20) **salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV**. (Artículo 18 del manual de contratación).

En cuanto al análisis de los costos, cumple y se ajustan al presupuesto oficial establecido para dicho mantenimiento por el fondo de servicios educativos de la institución educativa INSTITUTO CALARCA.

Es de anotar que el proveedor dentro de su actividad económica registrada, cubren todos los ítems ofrecidos. La institución educativa tomo como fundamentos para la adjudicación de este oferente y viabiliza su contratación con fundamento en el costo, calidad de los productos, experiencia en el mercado, responsabilidad y garantías.

revisada su hoja de vida se pudo establecer que el oferente cuenta con una amplia experiencia en el mantenimiento de fachadas, cubierta y otros.

Que en virtud de lo anterior y luego de los diferentes análisis realizados tanto económico como técnico según los criterios de evaluación contemplados en los términos de referencia y verificado los requisitos mínimos habilitantes, el señor rector considera que el proveedor cesar Arturo rojas, cumple y responde a las expectativas esperadas para el proceso a contratar, su propuesta se ajusta al mantenimiento y especificaciones, características técnicas y cantidades, por lo tanto satisface las necesidades de la institución educativa Instituto Calarcá. En cuanto a su costo es menor que al estimado por la institución y a la apropiación presupuestada destinada para dicho mantenimiento, sin perjuicio que técnicamente su propuesta se encuentra estructurada para atender la necesidad de la Institución Educativa Instituto Calarcá y cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública nro. 07 del 17 de marzo del 2026.
La institución educativa tomo como fundamentos para la adjudicación de este oferente y viabiliza su contratación con fundamento en el costo total de la propuesta y el proveedor CESAR ARTURO ROJAS. ofrece un mantenimiento de buena calidad, lo cual representa para la institución una garantía en la prestación de servicios, oportuna de los bienes objeto del contrato.

Se aclara que por condiciones climáticas y otros, se hace el contrato hasta esta fecha, MARZO 31 DE 2026.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1-En virtud de lo anterior el señor rector aprueba la propuesta presentada por el oferente, **CESAR ARTURO ROJAS,** para que se legalice el contrato de prestación de servicios.
2-La institución educativa INSTITUTO CALARCA comunicara al oferente seleccionado, mediante escrito de aceptación, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
3-La institución optará por no exigir póliza alguna al contratista, Por la naturaleza del contrato y las obligaciones y la forma de pago, la institución se abstendrá de exigir póliza alguna al contratista. Por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Manual de contratación de la Institución Educativa, no se requiere la adquisición de póliza. El riego de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Invitación y/o convocatoria pública Nro. 07 de marzo 17 del 2026 según reglamento del consejo directivo y sus respectivas actas de fijación y des fijación.
2	Oferta recibida.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Notificar al oferente, **CESAR ARTURO ROJAS** para legalizar el respectivo contrato de prestación de servicios	31/03/2026	Rector	

Asistentes en la reunión

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Gustavo Zamudio Barbosa	Rector	
Nelson Maya Baron	Auxiliar Administrativo	